

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Convocatoria: 001**

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (LOPSREAM), el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (RLOPSREAM), artículo 114A del Código Municipal de San Francisco de los Romo, el H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública estatal para la modalidad de contratación a precio unitario y tiempo determinado de las siguiente(s) obra(s):

No. de Licitación	Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Fecha estimada de termino
LPE-001-2025	Rehabilitación de red de alcantarillado, agua potable, en calle Vicente Guerrero de calle Benito Juárez a calle Río San Pedro; Rehabilitación de red de línea de conducción de agua potable calle Vicente Guerrero de calle Benito Juárez a calle José Ma. Morelos; Reconstrucción de pavimentos, guardamontes y banquetas, alumbrado público, elementos de protección y jardinería en la calle Vicente Guerrero de calle Benito Juárez a calle Río San Pedro; Señalización en vialidades en calles del Centro Tradicional; Iluminación en murales y jardinería en calle Emiliano Zapata de calle Madero a calle Independencia; y alumbrado público y equipamiento urbano en calle Francisco I. Madero de calle Romo de Vivar a Av. Juárez Zona Centro, Cabecera Municipal en el Municipio de San Francisco de los Romo en el estado de Aguascalientes	06/05/2025	120 días calendario	02/09/2025

La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Tec. Margarita Gallegos Soto con cargo de Presidente Municipal de San Francisco de los Romo el día 01 de abril de 2025.

No. de Licitación	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Apertura técnica	Fallo técnico y Apertura económica
LPE-001-2025	14/04/2025 9:00 hrs.	14/04/2025 10:00 hrs.	21/04/2025 de 8:00 hrs. a 9:00 hrs.	21/04/2025 9:01 hrs.	22/04/2025 9:00 hrs.

- Los interesados en participar deberán acreditar su personalidad mediante copia simple de la cedula de inscripción en el Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública 2025 ó Cedula Definitiva 2025. En el caso de no contar con estos registros, dicha personalidad deberá acreditarse con copia certificada de la escritura constitutiva y cuando aplique sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio cuyo objeto social sea afín a la construcción de cualquier rama de la obra civil y servicios relacionados. Para persona física, acta de nacimiento original o copia certificada. Por ser licitación Estatal y de acuerdo con el Artículo 35 numeral I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, únicamente podrán participar personas Físicas o Morales Mexicanas con domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes.
- Con la finalidad que tengan conocimiento de las características y magnitud de los trabajos que se licitan, los interesados podrán consultar las bases de la licitación y/o los términos de referencia en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción. También podrá consultarse en la página web del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo en el enlace: <https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/index.php/dependencias>.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para compra en la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags., para su adquisición la empresa deberá de cumplir con los siguientes requisitos y presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud en papel membretado de la empresa, indicando la licitación a la que se pretenda inscribir dirigida a la Tec. Margarita Gallegos Soto, Presidente Municipal De San Francisco de los Romo;
  - Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública definitiva o provisional vigente;
  - En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública deberá entregar la documentación indicada en el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
  - Documentación que compruebe su experiencia en obras similares en complejidad, magnitud y monto, mediante copias de contratos celebrados por el Licitante con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, con la que acredite su experiencia y capacidad técnica en este tipo de obras:

No. de Licitación	ALCANTARILLADO (ML EJECUTADOS)	AGUA POTABLE (ML EJECUTADOS)	PAVIMENTO (M2 EJECUTADOS)	BANQUETAS (M2 EJECUTADOS)	GUARNICIONES (ML EJECUTADOS)	ALUMBRADO PUBLICO (PZA COLOCACIÓN DE POSTE Y LUMINARIA EJECUTADOS)
LPE-001-2025	100.00	500.00	3,000.00	1,200.00	800.00	25.00

- a) Se deberán de presentar tres contratos por especialidad, debiendo cumplir cada uno de ellos con la volumetría indicada en el cuadro anterior.
- b) Empresas que liciten en asociación en participación podrán sumar la volumetría tomando en cuenta un contrato para cada empresa asociada.
- c) Para la comprobación de la volumetría ejecutada, deberán de presentar el contrato y documentación fehaciente y oficial, pudiendo ser:
  - c.1) Actas de entrega recepción debidamente firmadas donde se establezca claramente la volumetría;
  - c.2) Estimaciones de obra con su correspondiente factura, finiquito y concentrado de conceptos debidamente firmados;
  - c.3) Órdenes de compra, con estimación y factura;
  - c.4) En obras ejecutadas en asociación en participación deberán de presentar el convenio privado dónde se establezca como participo en la obra, de ahí se obtendrá la volumetría correspondiente a la empresa participante.

5. Análisis del Capital Contable Disponible:

La capacidad financiera que deberá acreditar el interesado será el Capital Contable Requerido por la Dirección de Obras Públicas, el cual deberá ser cubierto por el Capital Contable Disponible del interesado, o sea, la diferencia que resulta del Capital Contable Vigente menos el Capital Contable Comprometido, este último, se define como el veinticinco por ciento de la suma de los montos por ejecutar según las relaciones que el interesado anexe a la presente en el numeral 6 de esta convocatoria.

No. de Licitación	Capital contable requerido
LPE-001-2025	\$10,500,000.00

El Capital Contable vigente deberá acreditarse con la Cédula Definitiva del Padrón Estatal de Contratistas de Obra Pública vigente, en las cuales este registrado el Capital Contable de acuerdo con la declaración anual ante la S.H.C.P. vigente (De acuerdo con el formato Capital Contable requerido, el cuál será aplicado por la Dirección de Obras Públicas al momento de la inscripción);

- 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el monto vigente de los fallos adjudicados y los contratos celebrados, el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del contratante y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante;
  - 7. Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la SHCP misma que deberá ser vigente y positiva;
  - 8. Presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social misma que deberá ser vigente y positiva;
  - 9. Presentar la Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes misma que deberá ser vigente y positiva;
  - 10. Presentar constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit misma que deberá ser vigente y positiva;
  - 11. Escrito en papel membretado de la empresa donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación;
  - 12. Escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 32, 33 y 56 de la Ley, Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, y
  - 13. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, debiendo presentar su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el artículo 52 de su Reglamento.
- Una vez recibida la solicitud con los documentos solicitados, la Dirección de Obras Públicas resolverá en un término máximo de dos días. Si ésta ha cumplido con los requisitos exigidos, siendo aceptada su inscripción, la Dirección de Obras Públicas procederá a generar la orden de pago correspondiente con la cual el participante pasará a realizar el pago a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo ubicada en calle Francisco Romo Jiménez No. 102, Col. San José de Buenavista, Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, Ags., C.P. 20300. La forma de pago podrá ser en efectivo, transferencia electrónica o tarjeta de crédito y/o débito. Para que el interesado sea considerado como participante inscrito el pago deberá realizarse invariablemente dentro del plazo de inscripción estipulado en esta convocatoria, de lo contrario, no será aceptada la propuesta. El horario para inscribirse en alguna de las licitaciones es de las 09:00 a las 12:00 horas, y el pago de las bases de licitación es de 09:00 a las 13:00 horas. La fecha límite para el pago de las bases de licitación es el día 09 de abril de 2025. En el supuesto que no satisfaga los requisitos, se le hará saber por escrito al interesado dentro del mismo plazo, las razones de tal negativa.
  - El costo de las bases para cada licitación será de \$ 1,740.00 (Un mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
  - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, el punto de reunión será la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.

- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.
- La recepción de propuestas y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo con los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, en Av. Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las propuestas se deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del 50%.
- Los recursos provienen del: (PF) Participaciones Federales 2025.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo con lo indicado en el Artículo 38 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a los Artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos, así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán Obligatorias las respectivas asistencias.
- Los Licitantes que se encuentren en los supuestos que establecen los Artículos 32, 33 y 56 de la Ley, Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes no podrán participar en esta(s) licitación(es).
- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
- Los criterios para la inscripción y adjudicación del contrato se basan en los artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y en los artículos 114, 115, y 116 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y en las Bases de Licitación.
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

San Francisco de los Romo, Aguascalientes, 07 de abril de 2025

TÉC. MARGARITA GALLEGOS SOTO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

#### H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMSJG-001-2025.

El Municipio de San José de Gracia, a través de la Dirección de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Municipio de San José de Gracia, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 67 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 153 fracciones II y IV del Código Municipal de San José de Gracia 1 fracción III, 2 fracciones II, IV, VI y VIII, 3, 4 párrafo tercero y cuarto, 5, 8, 9, 12, 15, 18, 23, 34, 39, 41, 43, 44, 45 fracciones I, II, III. Artículos 39, 43, 44, 61 y 62, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Manual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes. Emite las BASES para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMSJG-001-2025. Para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para que libremente conforme a las BASES, presenten preposiciones y sean licitantes cumpliendo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley. Para la "LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS URBANOS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS".

La presente LICITACIÓN PÚBLICA se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, condiciones de la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS URBANOS A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS" la cual se compone lo requerido en las mismas, no quedando ninguna condición, requisito o características de 1 PARTIDA, ADJUDICABLE POR EL MONTO TOTAL, A UN SOLO PROVEEDOR. Los participantes deberán ofertar lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las BASES o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el COMITÉ, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por la propia ley o disposición que resulte aplicable en su caso.

Las BASES son gratuitas y no contemplan ningún costo para los LICITANTES, de conformidad en el Artículo 40 fracción XI del Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes. Las cuáles podrán ser obtenidas en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, mismas que se ubican al interior de la Presidencia Municipal ubicada en calle Juan Domínguez número 101, Col. Centro en San José de Gracia, Aguascalientes; a partir de la fecha de publicación de esta y hasta el día 10 de abril del 2025, podrán ser obtenidas en un horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., lo anterior con la finalidad de celebrar las actividades y actos que se desprenden de las diversas etapas de la presente licitación de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/



https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/index.php/dependencias



### LICITACIONES

#### REPORTES 2025

REPORTES PLANEACIONALES - SERVICIOS DE PLANEACION

#### CONVOCATORIAS 2025

10/10/2025

https://sanfranciscodelosromo.gob.mx/portal/images/LICITACIONES/2025/CONVOCATORIA/CONVOCATORIA%20001.pdf

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMULO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, A.G.S.**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMULO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONVOCATORIA 001**

Se convoca por el Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios (L.O.P.S.R.), el Código Municipal de San Francisco de los Rómulo, el Reglamento de San Francisco de los Rómulo a través de la Dirección de Obras Públicas, convocamos a las empresas en posesión de los requisitos técnicos necesarios para la ejecución de obras de construcción de las siguientes obras:

No. de Licitación	Descripción de la obra	Fecha de apertura de sobres	Fecha de ejecución	Fecha de entrega de obra
LPE01/2025	Reconstrucción del red de abastecimiento, agua potable, en calle Vicente Guerrero con calle Benito Juárez y calle Río San Pedro. Reconstrucción de red de drenaje de aguas residuales en calle Vicente Guerrero con calle Benito Juárez y calle José B. Méndez. Reconstrucción de parámetros, guarniciones y bombas, drenajes, alcantarillas, alcantarillas de protección y parámetro en la calle Vicente Guerrero de calle Benito Juárez a calle Río San Pedro. Mejoramiento en vialidad en calles del Centro Tradicional, mejoramiento en vialidad y alcantarillas en calle Encarnación, calles de calle Matamoros a calle Independencia, y alcantarillas, pluviales y alcantarillas en calle Francisco I. Madero de calle Rómulo de Villegas a Av. Juárez, Zona Centro, Calles de la zona en el Municipio de San Francisco de los Rómulo en el estado de Aguascalientes.	02/10/2025	180 días calendario	02/10/2026

La licitación de pliego de especificaciones y requisitos de propuestas, las autorizadas por el Sr. **Margarita Ortízgo Gótz** con cargo de **Presidenta Municipal de San Francisco de los Rómulo** el día 01 de octubre del 2025.

No. de Licitación	Valía el sólo de la obra	Fecha de celebración	Recepción de propuestas	Apertura técnica	Fallo técnico y Apertura económica
LPE01/2025	145000000.000 hrs.	14/09/2025 10:00 hrs.	02/10/2025 10:00 hrs.	21/09/2025 09:00 hrs. de 09:00 hrs. a 12:00 hrs.	22/09/2025 09:00 hrs.

- Las interesados en participar deberán acreditar su personalidad mediante copia simple de su **credencial de identificación** en el Padrón Electoral de Ciudad de Aguascalientes 2025 o Ciudad de los Rómulo 2025. En el caso de no contar con dicha credencial, deberá presentarse **certificando** por medio de un notario público o cuando no exista una notificación, **credencial** expedida por el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio** (registro social) más allá de la constitución de cualquier otra de la obra que a su vez se presente el **comprobante** de pago de impuestos, **Presupuesto** personal, **Presupuesto** personal, **Presupuesto** personal y de acuerdo con el Artículo 38 numeral 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, **Oficio** de autorización personal, **Presupuesto** personal, **Presupuesto** personal con comprobante de pago en el Padrón de Aguascalientes.
- Con la finalidad que tengan conocimiento de los requisitos y requisitos de los trabajos que se realizan, los interesados podrán consultar los bases de la licitación en los términos de referencia en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, en Av. Juárez 400, en edificio anexa al Auditorio José Guadalupe Posada **AGAMU**, durante el día **01/10/2025**, San Francisco de los Rómulo, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción. También podrán consultar en el sitio web [www.sanfranciscodelosromo.gob.mx](http://www.sanfranciscodelosromo.gob.mx).